

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO QUE:

Es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, reconocer méritos y valores de personas e instituciones que en todas sus manifestaciones contribuyen al adelanto de esta comunidad.

Es necesario exaltar las virtudes, valores cívicos y morales durante 50 años de trayectoria de la Unidad Educativa Fiscal "Josefa Mendoza de Mora", caracterizada por ser una entidad educativa emblemática en nuestra ciudad.

ACUERDA:

**SALUDAR Y FELICITAR A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL
"JOSEFA MENDOZA DE MORA"**

PRIMERO: "Por sus 50 años de trayectoria institucional al servicio de la educación de la niñez del cantón y por contribuir en la noble labor de educar y aportar con excelencia educativa formando niños en adultos que se respeten mutuamente que se conviertan en ciudadanos con valores éticos y morales para nuestra ciudad. La dedicación, el esfuerzo y la entrega de quienes conforman tan noble institución han aportado durante estos 50 años en la consolidación de una educación de vocación al servicio de la comunidad."

SEGUNDO: "Es relevante destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos personal docente y administrativo que conforman la Unidad Educativa Fiscal "Josefa Mendoza de Mora", por su aporte significativo en el ámbito educativo fomentando el desarrollo integral de niños y jóvenes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales".

TERCERO: "Entregar el presente reconocimiento en la sesión conmemorativa que se realice para celebrar esta importante fecha".

CUARTA: "Publicar el presente acuerdo en la Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta".

Dado y firmado en la sesión ordinaria virtual, celebrada los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA

Ab. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL